

AUTOMÓVILES ALBELDA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de «Automóviles Albelda, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 5 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad la reducción del capital social en el importe de 12.801,3 Euros mediante la amortización de 213 acciones propias, de 60,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, dejándolo en la cifra de 60.701 Euros, dividido en 1.010 acciones nominativas, de 60,10 Euros de valor nominal cada una de ellas, modificando en consecuencia el artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Se comunica que los acreedores de esta Sociedad tendrán los derechos de oposición a esta operación en los términos de los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de diciembre de 2003.—El Administrador Único: Don Alejandro Albelda Perales.—56.002.

BACALAO ELKANO, S. A. L.

En cumplimiento del Artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas Bacalaos Elkano, S. A. L. hace saber que:

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Mayo del año 2003, la Sociedad Bacalaos Elkano, S. A. L. se transforma en Bacalaos Elkano, S. L.

Zarautz, 28 de noviembre de 2003.—Los Administradores solidarios, Miren Josune Lazkano Urzainki y Luis María Agirregomezkorta Arrojeria.—55.711. 2.ª 18-12-2003

BADIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de disolución y liquidación*

Se comunica, al amparo de cuanto determina la vigente Ley de sociedades anónimas, que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2003, en el domicilio social, calle Sor Angela de la Cruz, 7 de Madrid, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de cuanto determina la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, sobre la reforma parcial del I.R.P.F. y por la que se modifican las Leyes del I.R.P.F. y del Impuesto sobre Sociedades aprobándose el Balance final de la liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.667,13
Inversiones Financieras Temporales.	700.186,17
Tesorería	14.250,45
Total Activo	717.103,75
Pasivo:	
Capital Social	601.012,10
Reservas	20.315,80
Resultados Ejercicios Anteriores	107.729,56
Pérdidas y Ganancias	-15.543,70
Acreedores	89,99
Provisión Gastos liquidación	3.500,00
Total Pasivo	717.103,75

Igualmente se hace constar a los acreedores y accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Liquidación. De igual forma, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, a que se refiere la Ley.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Primitivo Martínez-Aldama Martínez.—56.512.

BAFUT, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que de acuerdo con la decisión del Socio Único, adoptada el día 5 de diciembre de 2003, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, se aprobó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad y se aprobó, asimismo, el siguiente Balance Inicial y Final de liquidación cerrado el mismo día.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	86.545,74
Tesorería	30.651,62
Total Activo	117.197,36
Pasivo:	
Capital	117.197,36
Total Pasivo	117.197,36

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Liquidador, María Pan de Soraluze y Casani.—55.433.

BANCO PASTOR, S. A.*Convocatoria de Asamblea del Sindicato de Obligacionistas de la primera emisión de obligaciones subordinadas septiembre 2003*

Con arreglo a lo previsto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas septiembre 2003 de Banco Pastor, S. A., protocolizado con la escritura de emisión de dichas obligaciones otorgada el 30 de septiembre de 2003, número 3004 del protocolo del Notario de La Coruña, D. Francisco Manuel Ordóñez Armán, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 2738 del Archivo, Sección General, al folio 5 vuelto, Hoja número C-519, inscripción 715.ª, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12,00 horas del día 9 de enero de 2004 y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 9 de febrero de 2004, en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas, sito en A Coruña, Cantón Pequeño, número 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario provisional.

Segundo.—Ratificación en el cargo a dicho Comisario o designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento Regulador del Régimen del Sindicato de Obligacionistas de la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas de Banco Pastor, S. A., proponiéndose como tal el protocolizado con la escritura de emisión.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto los Obligacionistas que hayan adquirido sus títulos con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea y vayan provistos de la tarjeta de asistencia que les será entregada, mediante la presentación de los resguardos o documentos justificativos de dicha posesión, en el domicilio del Sindicato, sito en A Coruña, Cantón Pequeño, número 1.

A Coruña, 9 de diciembre de 2003.—Tomás de la Calzada y Núñez del Cañal, Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas.—55.673.

**BANESTO
BANCO DE EMISIONES, S. A.***Convocatoria de la primeram Asamblea general de obligacionistas de la emisión «Obligaciones subordinadas Banesto Banco de Emisiones septiembre 2003»*

Justo Gómez López, Comisario del sindicato de obligacionistas de la Emisión «Obligaciones subordinadas Banesto Banco de Emisiones septiembre de 2003» convoca a la Asamblea General de obligacionistas el día 13 de enero de 2004, en primera convocatoria, a las once horas en la avenida Gran Vía de Hortaleza, número 3, 28043 Madrid, y, en su caso, el mismo día del mes siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmar, en su caso, al Comisario en su cargo.

Tercero.—Establecer el Reglamento definitivo interno del sindicato, ajustándose a lo previsto en la escritura de emisión.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Comisario, Justo Gómez López.—55.575

**BANESTO
BANCO DE EMISIONES, S. A.***Convocatoria de la primera Asamblea general de bonistas de la emisión «Obligaciones simples Banesto Banco de Emisiones octubre 2003»*

Miguel Sánchez Vaquero, Comisario del sindicato de bonistas de la Emisión «Bonos simples Banesto Banco de Emisiones octubre 2003» convoca a la Asamblea General de bonistas el día 13 de enero de 2004, en primera convocatoria, a las diez horas en la avenida Gran Vía de Hortaleza número 3, 28043 Madrid, y, en su caso, el mismo día del mes siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmar, en su caso, al Comisario en su cargo.

Tercero.—Establecer el Reglamento definitivo interno del sindicato, ajustándose a lo previsto en la escritura de emisión.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Comisario, Miguel Sánchez Vaquero.—55.574.

BARCELONA GOLF, S. A.*Convocatoria de Junta General*

En su reunión del pasado día 2 de Diciembre de 2003, el Consejo de Administración de la Compañía acordó convocar Junta General de Accionistas, con carácter extraordinario, a celebrar en el domicilio social el próximo día 16 de Enero de 2004, a las 16:15 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 17 de Enero de 2004, a las 16:30 y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutarios.

Cuarto.—Modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales en el sentido de suprimir la obligatoriedad de renovaciones parciales y permitir el nombramiento de Vicepresidente y de Secretario no Consejero.

Quinto.—Ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación al Consejo de Administración para acordar, en una o varias veces, la ampliación del capital de la Compañía, en la cantidad total máxima de 3.410.743,10 €, con un máximo de 157 nuevas acciones de la serie A, de 133 nuevas acciones de la serie B, y de 90 nuevas acciones de la nueva serie C, todas ellas con sus correspondientes primas de emisión a establecer por el Consejo.

Séptimo.—Delegación al Consejo de Administración para la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales —cifra de capital y acciones— como consecuencia de la adopción por el Consejo del anterior acuerdo o acuerdos de ampliación del capital.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales introduciendo un nuevo artículo 10.º bis por el que se requerirá mayoría cualificada de votos en la Junta General para la futura modificación de los Estatutos sociales y adopción de otros acuerdos importantes.

Noveno.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales —mayorías y votos por acción— en congruencia con los acuerdos anteriores.

Décimo.—Modificación de los Estatutos sociales introduciendo un nuevo artículo 11.º bis por el que se requerirá mayoría cualificada de votos en el Consejo de Administración para la delegación de facultades y adopción de otros acuerdos importantes.

Undécimo.—Ejecución e instrumentación de los acuerdos sociales.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los Sres. accionistas a obtener de la Compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos íntegros de las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, junto con el informe del auditor de cuentas nombrado voluntariamente.

Igualmente se hace constar, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los Sres. accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Dada la distribución del accionariado, se advierte que, con toda probabilidad, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria.

Sant Esteve de Sesrovires, 11 de diciembre de 2003.—El Presidente, Felipe Velasco Vetes.—56.010.

B.C.N. PISOS, S. L.

Disolución y liquidación de la sociedad

Según Junta extraordinaria y universal celebrada el día 1 de diciembre de 2003, se han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la disolución, liquidación y extinción simultáneas de la sociedad en el día 1 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de situación final cerrado a 30 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Tesorería	272,85
Total activo	272,85
Pasivo:	
Capital suscrito	3.010,00
Reservas	6.214,99
Resultados ejercicios anteriores	- 11.271,98
Pérdidas y Ganancias	- 2.852,26
Fondos propios	- 4.899,25
Acreedores a corto plazo	5.172,10
Total pasivo	272,85

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Enrique Borreda Terol.—55.978.

BENAHAVIS PARCK, S. A.

(En liquidación)

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de disolución y liquidación de la Sociedad Benahavis Parck, Sociedad Anónima, en liquidación, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 17 de diciembre de 2003 (n.º 240), se hace público que la tesorería es de 49.376,30 en lugar de 9.376,30, como fue consignado erróneamente en el anuncio de referencia.

Málaga, 17 de diciembre de 2003.—D. Miguel Rodríguez Porras y D. Javier Porras González, liquidadores mancomunados.—56.561.

BRUSELAS 68, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación simultáneo

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Bruselas 68, Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de octubre de 2003, ha acordado proceder a la disolución, liquidación y extinción simultánea de la Compañía, aprobando por unanimidad el Balance Final de Liquidación que es del tenor literal siguiente, así como la cuota parte del activo correspondiente a cada una de las acciones:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	97.612,54
Deudores	3.180,33
Tesorería	4.574,57
Total Activo	105.367,44
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	42.862,96
Pérdidas y ganancias	2.403,27
Total Pasivo	105.367,44

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, doña M.ª Pilar Pérez Moreno.—55.275.

BURGESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Burgesa, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de enero de 2004 a las diecinueve horas, en Bilbao, calle Simón Bolívar, 7, 3.º C, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 y aplicación de los Resultados.

Tercero.—Renovación del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación de la venta de los Activos de la sociedad.

Quinto.—Acordar la disolución y liquidación de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Facultar para la elevación a público de los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A disposición, y de forma gratuita, de todos los señores accionistas se encuentran las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002, así como el informe de gestión y demás documentación necesaria para la preparación de la Junta.

Bilbao, 2 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Burzaco Santurtún.—55.498.

CABEZO MARCELINO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

EDICTO

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos n.º 922/03 sobre solicitud de convocatoria judicial de junta general extraordinaria, a instancia de don José Martínez Pérez, don Francisco López Hernández y don Manuel Perezcarro Martín, en la que se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Cabezo Marcelino», para aprobar las cuentas anuales y nombramiento de nuevo Consejo de Administración, junta que se celebrará en Murcia, calle Senda de Enmedio, 4, Edif. La Seda II, 2.º portal, 2.ª escalera, 4.º D, el día 27 de enero de 2004 a las 10.00 horas de su mañana, en primera convocatoria y en el mismo lugar y 10.00 horas del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. José Martínez Pérez y actuando como Secretario D. Manuel Perezcarro Martín, a quienes se les hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para celebración de la junta.

Y, para que sirva de notificación a los posibles interesados, se expide la presente en Murcia a trece de noviembre de dos mil tres.—El/la Secretario.